



Ayuntamiento de Alicante

MESA DE CONTRATACIÓN

25 ENE 2017

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

INFORME

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2016, en el que se constituye la Comisión Técnica del contrato relativo al "SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL REMEDIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE", y visto el informe sobre análisis, valoración y clasificación para la adjudicación del citado contrato, de fecha 21 de diciembre de 2016, realizado por el Jefe del Departamento Técnico de Mantenimiento de Edificaciones Municipales, los miembros de la Comisión Técnica consideran por unanimidad que las valoraciones que en él se contienen son adecuadas, suficiente desagregadas, y justificadas en relación con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de este contrato.

Es cuanto tiene el deber de informar, salvo mejor criterio, en Alicante, a 17 de enero de 2017.

LOS MIEMBROS CON VOTO DE LA COMISIÓN:

EL JEFE DE SERVICIO
DE FIESTAS Y OCUPACIÓN
DE VÍA PÚBLICA,

Fdo.: Carlos Membrilla Carratalá.

EL INGENIERO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE
MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA, RESIDUOS Y
ZONAS VERDES,

Fdo.: Carlos Domínguez Herrera.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,

Fdo.: Pablo A. Ortiz García.

Vº Bº, LA CONCEJALA DELEGADA DE
INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO,

Fdo.: Gloria Vara Ginér





25 ENE 2017

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.
Concejalía de Inf. Mto. Plaza Toros e Inmigración
Departamento Técnico de Mto. Edificaciones municipales

Destinatario: Comisión Técnica para el análisis de las ofertas del Mantenimiento del Cementerio municipal.

ASUNTO: Análisis, valoración y clasificación criterios de valoración para la adjudicación del "SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO VIRGEN DEL REMEDIO DE LA CIUDAD DE ALICANTE".

INFORME:

El informe se estructura de la siguiente manera:

1.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

- 1.1 Generalidades.
- 1.2 Antecedentes.
- 1.3 Enunciado de los criterios a aplicar.
- 1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de todas las proposiciones admitidas.

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LA PONDERACIÓN RELATIVA ATRIBUIDA A CADA UNO DE LOS CRITERIOS EVALUADOS.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

1.1 Generalidades

Se desestimarán las ofertas que no presenten un grado suficiente de adaptación a lo previsto en el Pliego, o bien un grado de calidad del proyecto presentado, aceptable.

1.2 Antecedentes

El presupuesto base de licitación es de **689.419,34 € IVA no incluido**.

El técnico que suscribe ha recibido la documentación de las siguientes empresas.

PLICA	EMPRESA
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.
2	EULEN S.A.
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.

1.3 Enunciado de los criterios a aplicar

A continuación se resume los criterios de aplicación que dependen de un juicio de valor, contemplados en los criterios de valoración para la adjudicación de este servicio.

- **CRITERIO NÚMERO 1. Organización y Planificación del servicio (hasta 18 puntos).**
- **CRITERIO NÚMERO 2. Medios humanos (hasta10 puntos).**
- **CRITERIO NÚMERO 3. Maquinaria, medios de automoción y transporte, herramientas, materiales, sistema de escaleras y raíles, etc. (7 puntos).**

TOTAL: 35 PUNTOS

1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de todas las proposiciones admitidas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

- CRITERIO NÚMERO 1. Organización y Planificación del servicio (hasta 18 puntos).

De conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se

deberá presentar una memoria descriptiva o plan de actuación que recoja la organización y planificación detallada y precisa para la prestación del servicio.

- Se valorará entre 0 y 13 puntos la metodología y procedimientos propuestos para la correcta prestación del servicio (apartados A1 Y A2 del proyecto de prestación del servicio recogido en el Anexo I del Pliego).
- Se valorará entre 0 y 3 puntos las medidas a emplear para mejorar la eficacia y la seguridad y salud de los trabajos de recogida de los contenedores hasta el compactador, incluyendo la descarga del mismo, ya sea con los medios disponibles, o bien aportando nuevas herramientas o maquinaria.
- Se valorará entre 0 y 2 puntos el tratamiento de los residuos de desecho que proponga el licitador.

Análisis de la documentación aportada por las empresas:

Plica #1 UTE LITRA LAND S.L. ECONSA

Ha completado los apartados que el proyecto de prestación del servicio exige. A destacar, propone un encargado y administrativo adicional que prestará la mitad de su jornada laboral para mejorar el servicio prestado.

Dentro del apartado A2 del proyecto, todo lo que se indica es el fiel cumplimiento a lo que dice el pliego, aunque no expone un planteamiento más allá de lo descrito. Se otorgan 3,5 puntos.

En el apartado de seguridad y salud, solo destacar la presencia de vallado en algunas actuaciones. Sin embargo, no se ha recogido con más concreción las medidas a adoptar en el asunto de recogida y transportes del contenedor hasta el compactador. Se otorga 0 puntos.

En el apartado del tratamiento de residuos se comprometen al tratamiento que normativamente esté obligado cada producto de deshecho. Acreditan de autorización para residuos no peligrosos RNP y T. Para el resto cuentan con una empresa especializada. Se otorgan 2 puntos.

Tras la exposición de este apartado, se otorgan 5,5 puntos.

Plica #2 EULEN S.A.

En el apartado de memoria de prestación del servicio, han dimensionado en un cuadro las horas necesarias, para los distintos servicios, justificado por una serie de rendimientos estimados. Se incorpora además de la plantilla existente, un jefe de equipo a jornada completa. Su personal es polivalente y flexible en sus funciones. Para labores no permanentes la empresa Eulen dispone de plantilla de servicios integrales. Solo subcontratan la gestión de residuos.

En el apartado 1.3.2 menciona maquinaria municipal a mantener pero la barredora no es municipal, la debe aportar la empresa. La empresa pone vehículos a disposición de reserva, coches, motos y furgonetas. También

sopladoras, compactadoras, barredoras y portaféretros etc, todo lo que pide el pliego.

En la relación de materiales, no se ha incluido el material "directo" para emplear en el servicio, como placas, bordillo, manguera etc, solo han puesto material fungible del servicio.

En el apartado A2, programación de tareas, aparece un cuadro resumen con la periodicidad de los servicios. Se otorgan 11 puntos.

Plan de Seguridad y Salud: presenta una planificación exhaustiva de seguimiento de la seguridad, y en colaboración con el servicio de prevención mancomunado, con análisis de riesgos. En el penúltimo apartado del punto A2, describe muy someramente que para mejorar la seguridad en la descarga de contenedores se dotará de una compactadora de carga lateral. Se otorga 1 punto.

Tratamiento de residuos. Presenta carta de compromiso con empresa responsable de la gestión de residuos. Se otorgan 2 puntos.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 14 puntos.

PLICA #3 UTE ORTHEM – GENERALA

A1. Memoria descriptiva.

Presenta una explicación detallada de los servicios funerarios, así como de mantenimiento. Han realizado visitas previas para indicar una serie de recomendaciones y propuestas en la gestión del servicio. Propone la creación de un libro de mantenimiento para seguir sus instrucciones mantenimiento correctivo y preventivo. Establece procedimientos de ejecución.

En el aspecto de RRHH ofrece en el personal directo un oficial de primera y peón en la construcción, además de los trabajadores para actividades funerarias y de limpieza. Para otros trabajos se recurre a la subcontratación de empresas mantenedoras.

Maquinaria: Se compromete a aportar los vehículos exigidos en el pliego, describiendo las características detalladamente. Adicionalmente, para trabajos esporádicos aportarían cisterna de riego, camión grúa, lavacontenedores.

Existe relación de materiales a emplear al año.

A2, programa de tareas. Establece cuadros de reparto de horas de trabajo entre todo el personal, incluyendo a un oficial de primera de construcción. También detalla el sistema de funcionamiento en inhumaciones, exhumaciones. También establece un planning de limpieza en base a la superficie del cementerio y el rendimiento h/m². Se otorgan 12,5 puntos.

En cuanto a las medidas a adoptar de eficacia en Seguridad y salud, la empresa se compromete a construir un muelle de carga para optimizar la carga del compactador y evitar que el operario tenga que forzar la descarga con el riesgo que entraña. También se comprometen a sustituir los contenedores mayores de 90 litros por otros que no superen esa capacidad, para menor peso en la recogida manual. Se otorgan 3 puntos.

Por último, en la gestión de residuos, identifica los distintos tipos de materiales susceptibles de ser reciclados o tratado, así como las plantas más cercanas y los tipos de residuos que pueden recoger. Se otorgan 2 puntos.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 17,5 puntos.

PLICA #4 FERROVIAL SERVICIOS

A1 y A2. Memoria y planificación del servicio. A destacar, en su programa de servicio, incorpora un sistema de cuestionario que le aporta el feedback necesario para ir mejorando aquellas deficiencias encontradas por el cliente.

En el aspecto del mantenimiento, se indica en un cuadro que implantarían medidas de ahorro energético. El mantenimiento lo gestionarán a través de una aplicación informática propia que recoge las incidencias y las canaliza a la persona adecuada para su subsanación. Incluye el mantenimiento preventivo, a través de la entrega de un plan. Aunque la metodología está bien explicada, jerarquizada y planificada, se echa en falta algún cuadro resumen con rendimientos, justificaciones periodicidades en las tareas para el dimensionamiento. Se otorgan 9 puntos.

Medidas de Sys para recogida de contenedores. Proponen rotaciones de trabajadores para repartir los horarios de carga, fajas y la implantación en el camión un sistema para que cargue el contenedor desde abajo. También equipará al camión con rotativos y luminosos, acústico de marcha atrás. Incorpora un informe de evaluación de riesgos de dicho trabajo. Se otorgan 3 puntos.

Tratamiento de residuos. Aportan cajas de 3 m3 para restos vegetales. Los residuos se retirarán por un transportista autorizado, se acotará una zona específica para estos residuos hasta su retirada. Se otorgan 2 puntos.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 14 puntos.

PLICA #5 CONCENTRA SAU

Memoria descriptiva y planificación. Realiza una descripción de los trabajos que van a acometer en tareas funerarias, limpieza y mantenimiento. También describe un sistema encargado de detección de errores o deficiencias para ir subsanándolo en pro de optimizar el servicio y minimizar el mantenimiento correctivo. No se ha encontrado un cuadro concreto donde se indique la frecuencia. Se otorgan 6,5 puntos.

En el apartado de Sys para los contenedores, el texto dispuesto para dicho apartado tiene un carácter genérico, enfocado más en la eficacia de limpieza que en las medidas a implantar en la manipulación descarga y compactación. Se otorgan 0 puntos.

Finalmente en el aspecto de recogida de residuos, Concentra SAU se compromete a subcontratar a las empresas homologadas para el tratamiento de los residuos que se generen. Se otorgan 2 puntos.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 8,5 puntos.

Tras aplicar los criterios, se han obtenido los siguientes resultados:

CRITERIO:1. ORG Y PLANIF. SERVICIO					18 PUNTOS	
PLICA	EMPRESA	Memoria	Planificación	Sys Contenedores	Gestión residuos	TOTAL PUNTOS
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.	3,5	0	0	2	5,50
2	EULEN S.A.	4,5	6,5	1	2	14,00
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	6	6,5	3	2	17,50
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	5,5	3,5	3	2	14,00
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.	4	2,5	0	2	8,50

• **CRITERIO NÚMERO 2. Medios humanos (10 puntos).**

De conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se deberá detallar los medios humanos propuestos por los licitadores para la prestación del servicio, valorándose los siguientes extremos de la oferta.

- La presentación de un estudio de necesidades de personal, que justifique la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio.
- La definición clara de la cualificación y la categoría profesional según convenio a aplicar, de la mano de obra directa que el licitador estima emplear para la correcta prestación del servicio.

Tras aplicar dicho criterio, se explica a continuación las puntuaciones obtenidas:

PLICA #1 UTE LITRALAND ECONSA

Indica el modelo de organización, igual que el que recomienda el pliego. Sin embargo no justifica la idoneidad de dicho reparto. La categoría profesional sí aparece en un cuadro, y destaca la presencia de un encargado de obra y de un administrativo. A efectos de cuantificar este esfuerzo, se va a considerar solo el encargado, ya que el administrativo no se considera mano de obra directa.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 4 puntos.

PLICA #2 Eulen S.A.

Para justificar el personal necesario, previamente han calculado los rendimientos medios en base a las funciones que tienen que desempeñar. En este caso sale como personal necesario 11 trabajadores, uno más de lo que exige el pliego, jefe de equipo. La categoría profesional y cualificación viene reflejada en el resultado.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 10 puntos.

PLICA #3 UTE ORTHEM – GENERALA

La mercantil ofrece un detallado cuadro de reparto de horas por cada mes, de todo el personal, incluyendo la incorporación de una onceava personal, oficial de primera de albañilería. También expone unas explicaciones de tiempos de ejecución de los trabajos y rendimientos necesarios para justificar el personal. Se describe la cualificación necesaria y la categoría profesional, aunque los oficiales no especifica a qué convenio pertenecen, solo indica que realizarán trabajos polivalentes.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 9,75 puntos.

PLICA #4 FERROVIAL SERVICIOS S.A.

Establecen un cuadro propuesta con el número de efectivos en turno de tarde y de mañana, aunque no se justifica con rendimientos tal propuesta. Indica la subrogación por parte de los trabajadores actuales, sin añadir ningún otro operario adicional en mano de obra directa, ya que el gestor del contrato no se considera como tal. Con carácter puntual sí que aportan los medios que sean necesarios. Disponen de servicio de retén de guardia y grados de gravedad.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 3 puntos.

PLICA #5 CONCENTRA S.A.U.

En el documento indica un cuadro con la plantilla existente que se compromete a continuar. No se da detalle de su distribución de cuadros horarios ni rendimientos para componer los turnos, solo se limita a indicar lo que recomienda el pliego. No hay más aportación adicional de personal directo, aunque sí garantiza la presencia de personal discontinuo.

Tras la exposición de este apartado se otorga 1 punto.

Resumen de la puntuación del criterio nº 2:

CRITERIO.2 MEDIOS HUMANOS		10 puntos
PLICA	EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.	4,00
2	EULEN S.A.	10,00
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	9,75
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	3,00
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.	1,00

CRITERIO NÚMERO 3. Maquinaria, medios de automoción y transporte, herramientas, materiales, sistema de escaleras y raíles, etc. (7 puntos)

Se valorará entre 0 y 7 puntos la maquinaria y medios de automoción y transporte necesarios para la correcta prestación y buen desarrollo del servicio propuestos por los licitadores. Será objeto de análisis y valoración la viabilidad técnica, así como la propuesta si la tuviera la oferta presentada, de otro tipo de maquinaria de mayores prestaciones, de aumento de la frecuencia de uso respecto a los criterios mínimos que indica el pliego y/o medios de automoción complementarios no adscritos directamente al servicio, pero que así lo estimase oportuno el licitador cuando fuere preciso. Asimismo será objeto de valoración las herramientas y material a emplear durante el desarrollo del servicio, así como la propuesta, si la tuviera la oferta presentada, de otro tipo de material y herramientas complementarias, no requerido directamente por el pliego de prescripciones técnicas.

PLICA #1 UTE LITRALAND ECONSA

Oferta como maquinaria, un vehículo eléctrico portaféretros, 2 rodillos, 2 sopladoras, 1 compactador, contenedores, barredera y papeleras. No se ha encontrado indicación de maquinaria adicional, ni mayor frecuencia o mayor dimensionamiento que la que indica el pliego. Mejora la frecuencia de barrido mecánico a 3 veces por semana y 4 baldeos al año, uno más que lo que exige el pliego.

Tras la exposición de este apartado se otorga 0,42 puntos.

PLICA #2 EULEN S.A.

Indica la utilización de maquinaria de la empresa, para casos puntuales, pero no de forma continua, de motos, coches, furgonetas, y una plataforma de brazo articulado de 11 metros, y camión basculante. La maquinaria que trabaja de forma continua es igual que la que exige el pliego. En cuanto a frecuencia de barrido indica uno mixto al día, por lo que se deduce que el barrido mecánico es diario. También ofrece 36 baldeos al año. Entre las herramientas y materiales, destaca la compra para el ayuntamiento de 20 escaleras de acceso a alturas superiores en nichos.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 4,38 puntos.

PLICA #3 UTE ORTHEM – GENERALA

Se compromete a aportar la maquinaria con carácter permanente que indica el pliego. Para los trabajos no permanentes, la empresa aporta cisterna de baldeo, camión grúa, y camión basculante. La frecuencia de barrido mecánico, aumenta en cuatro días más el mínimo del proyecto.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 2,25 puntos.

PLICA #4 FERROVIAL SERVICIOS S.A.

Se compromete a aportar la maquinaria permanente que indica el pliego, sin embargo no se ha encontrado compromiso de ofrecer una barredora mecánica tipo citycat 1000. La no inclusión no significa que no esté obligado, pero se deja constancia de tal defecto. En cuanto a las máquinas de uso puntual, ofrecen un elevador de tijera, un camión cesta y una máquina para desatascos, sin contar maquinarias de tipo auxiliar para transporte.

No se han encontrado frecuencias adicionales de baldeo que las que marca el pliego así como las de barrido mecánico.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 0,75 puntos.

PLICA #5 CONCENTRA S.A.U.

La maquinaria con carácter permanente es la que marca el pliego. La maquinaria ofertada no puntual son contar con la de tipo auxiliar, consta entre otras de una plataforma elevadora.

No se ha encontrado incrementos de frecuencia de servicios adicionales en ninguna actividad.

Tras la exposición de este apartado se otorgan 0,25 puntos.

Resumen de la puntuación del criterio nº 3.

CRITERIO.3 MAQUINARIA		7 puntos
PLICA	EMPRESA	TOTAL PUNTOS
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.	0,42
2	EULEN S.A.	4,38
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	2,25
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	0,75
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.	0,25

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

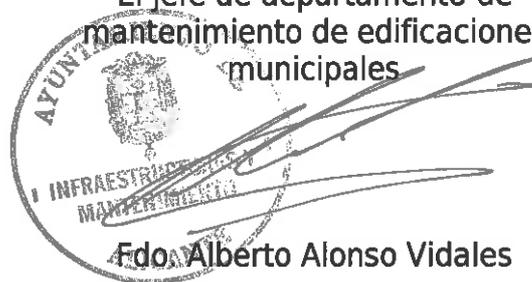
TABLA RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LOS 3 CRITERIOS					35 PUNTOS
PLICA	EMPRESA	ORG Y PLANIF. SERVICIO	MEDIOS HUMANOS	MAQUINARIA	TOTAL PUNTOS
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.	5,50	4,00	0,42	9,92
2	EULEN S.A.	14,00	10,00	4,38	28,38
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	17,50	9,75	2,25	29,50
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	14,00	3,00	0,75	17,75
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.	8,50	1,00	0,25	9,75

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LA PONDERACIÓN RELATIVA ATRIBUIDA A CADA UNO DE LOS CRITERIOS EVALUADOS.

TABLA RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LOS 3 CRITERIOS					35 PUNTOS
PLICA	EMPRESA	ORG Y PLANIF. SERVICIO	MEDIOS HUMANOS	MAQUINARIA	TOTAL PUNTOS
3	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U. Y GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	17,50	9,75	2,25	29,50
2	EULEN S.A.	14,00	10,00	4,38	28,38
4	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	14,00	3,00	0,75	17,75
1	UTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L. Y PATOLOGÍA Y OBRAS CIVILES S.L.	5,50	4,00	0,42	9,92
5	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.U.	8,50	1,00	0,25	9,75

Alicante, 21 de diciembre de 2016

El jefe de departamento de
mantenimiento de edificaciones
municipales



Fdo. Alberto Alonso Vidales